JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, once (11) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

Radicación:	No. 2012- 00145
Medio de Control:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante:	CARLOS EDUARDO VERDUGO DIAZ
Demandado:	MUNICIPIO DE IBAGUE – SECRETARIA DE EDUCACION

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **viernes diecinueve (19) de febrero de 2016 a las diez de la mañana (10:00 a.m.).**

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ